

Contrato N° 19 /2024.-

Entre Gobernación del Caaguazú, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, ABG. MARCELO JAVIER SOTO PAVÓN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.786.719, DENOMINADA en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INNOVARQ - DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ con RUC N° 3331374-1, domiciliada en la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ, con cédula de identidad N° 3331374, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción de Aulas y Sanitarios en Instituciones Educativas Ad referéndum a la Reprogramación Presupuestaria ID N° 452.786 – LOTE N° 01", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Construcción de Aulas y Sanitarios en Instituciones Educativas Ad referéndum a la Reprogramación Presupuestaria – LOTE N° 01.-

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.-

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

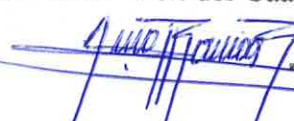
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452786.-

Otras consideraciones presupuestarias: Ad Referéndum a la disponibilidad presupuestaria

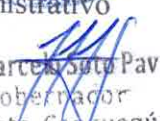
5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2024 convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4827/2024.-




INNOVARQ
Caaguazú Paraguay

(0975) 265 971
(0975) 487 561


Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE N° 1 DISTRITO DE YHU Y RAUL A. OVIEDO				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo - Esc. Bas. N°58 Don Luis Rolando Melgarejo - Distrito de Yhú	1,00	1.881.000	1.881.000
2	Cartel con Impresion (conmemorativa)	1,00	1.980.000	1.980.000
3	Preparacion de obra, Limpieza y preparacion del terreno	185,70	8.539	1.585.646
4	Replanteo y marcacion	185,70	8.539	1.585.646
5	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (PBC). Incluye excavacion	32,70	660.330	21.592.791
6	Pilar de H ³⁰ A ³⁰	1,80	2.504.700	4.508.460
7	Zapata de H ³⁰ A ³⁰	4,00	2.618.550	10.474.200
8	Vigas y dado de H ³⁰ A ³⁰	3,40	2.504.700	8.515.980
9	Encadenados de H ³⁰ A ³⁰	5,30	2.504.700	13.274.910
10	Loseta de H ³⁰ A ³⁰ sobre puerta de acceso	3,00	569.250	1.707.750
11	Mampostería de nivelación de 0,45 m.	7,20	239.085	1.721.412
12	Mampostería de nivelación de 0,30 m.	19,00	170.775	3.244.725
13	Mampostería de nivelación de 0,60 m. para pilares	1,30	318.780	414.414
14	Relleno y compactacion de interiores	69,00	122.389	8.444.824
15	Aislación horizontal asfáltica	15,00	99.050	1.485.743
16	Mampostería de elevación de 0,30m para revocar	26,60	170.775	4.542.615
17	Mampostería de elevación de 0,15m para revocar	10,00	125.235	1.252.350
18	Mampostería de elevación de 0,30m visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	68,60	170.775	11.715.165
19	Mampostería de elevación de 0,15m visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	95,00	170.775	16.223.625
20	Envarillado bajo aberturas 2 1/2" x 8 por hilada (2 hiladas)	48,00	28.463	1.366.200

[Handwritten signature]

 (0975) 265 971
 (0975) 487 561
 Caaguazú Paraguay



Abg. Marcelo Soto Pavón
 Gobernador
 V Dpto. Caaguazú

21	Mamposteria para Pilar de 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	15,40	284.625	4.383.225
22	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca metálico	246,60	341.550	84.226.230
23	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	194,50	34.155	6.643.148
24	Revoque de viga cumbrera y galería de H° A°	43,10	51.802	2.232.655
25	Revoque en moldura lineal en balancines	116,40	74.003	8.613.891
26	Revoque Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	76,80	19.924	1.530.144
27	Pizarra	3,00	1.935.450	5.806.350
28	Contrapiso de H- de cascotes de 10 cm.	172,50	74.003	12.765.431
29	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	172,50	159.390	27.494.775
30	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	100,00	79.695	7.969.500
31	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	34,80	85.388	2.971.485
32	Rampa peatonal 1,20m de ancho	1,00	1.017.225	1.017.225
33	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	3,00	1.878.525	5.635.575
34	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	31,00	455.400	14.117.400
35	Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	194,50	25.616	4.982.361
36	Pintura de paredes revocadas al latex	194,50	25.616	4.982.361
37	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	27,90	25.616	714.693
38	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	43,10	28.463	1.226.734
39	Pintura de balancines con pintura sintética	31,00	39.848	1.235.273
40	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	232,00	30.740	7.131.564
41	Pintura de tejuelones con barniz	217,00	28.463	6.176.363
42	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	16,50	28.463	469.631
43	Pintura de tirantes y liston de boca de H- A- al latex	143,00	28.463	4.070.138

[Handwritten signature]
INNOVACION

(0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazú, Paraguay



[Handwritten signature]
Abg. Marcelo Soto Pavón,
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

44	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	64,00	28.463	1.821.600
45	Colcacion de Vidrios de 6 mm para ventanas balancines	31,00	204.930	6.352.830
46	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	64,00	96.773	6.193.440
47	Instalacion del tablero TS10 de 20 AG.	36,00	119.543	4.303.530
48	Instalacion de tableros de comando TC	36,00	119.543	4.303.530
49	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	24,00	119.543	2.869.020
50	Alimentacion de los circuitos de luces	30,00	119.543	3.586.275
51	Alimentacion de los circuitos de tomas	18,00	119.543	2.151.765
52	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	24,00	119.543	2.869.020
53	Alimentacion de los circuitos del TC	36,00	119.543	4.303.530
54	Alimentacion 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	25,00	62.618	1.565.438
55	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	6,00	330.165	1.980.990
56	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	12,00	170.775	2.049.300
57	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	6,00	125.235	751.410
58	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	1,00	326.238	326.238
59	Tablero TC de 6 AG.	3,00	140.036	420.107
60	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	3,00	330.165	990.495
61	Colocacion de Ventilador de techo de 56 "	12,00	569.250	6.831.000
62	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	3,00	273.240	819.720
63	Limpieza final de obra	185,70	5.693	1.057.097
64	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N-24 impreso en lona o adhesivo - Esc. Bas. N-5844 Temity Maraney - Distrito de Raul Arsenio Oviedo	1,00	1.881.000	1.881.000
65	Placa de marmol	1,00	1.980.000	1.980.000
66	Preparacion de obra, Limpieza y preparacion del terreno	185,70	8.539	1.585.646

[Handwritten signature]



(0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazú Paraguay



[Handwritten signature]
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

67	Replanteo y marcacion	185,70	8.539	1.585.646
68	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (PBC). Incluye excavacion	32,70	660.330	21.592.791
69	Pilar de H ^o A ^o	1,80	2.504.700	4.508.460
70	Zapata de H ^o A ^o	4,00	2.618.550	10.474.200
71	Vigas y dado de H ^o A ^o	3,40	2.504.700	8.515.980
72	Encadenados de H ^o A ^o	5,30	2.504.700	13.274.910
73	Loseta de H ^o A ^o sobre puerta de acceso	3,00	569.250	1.707.750
74	Mampostería de nivelación de 0,45 m.	7,20	239.085	1.721.412
75	Mampostería de nivelación de 0,30 m.	19,00	170.775	3.244.725
76	Mampostería de nivelación de 0,60 m. para pilares	1,30	318.780	414.414
77	Relleno y compactacion de interiores	69,00	122.389	8.444.824
78	Aislación horizontal asfáltica	15,00	99.050	1.485.743
79	Mampostería de elevación de 0,30m para revocar	26,60	170.775	4.542.615
80	Mampostería de elevación de 0,15m para revocar	10,00	125.235	1.252.350
81	Mampostería de elevación de 0,30m visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	68,60	170.775	11.715.165
82	Mampostería de elevación de 0,15m visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	95,00	170.775	16.223.625
83	Envarillado bajo aberturas 2 ½ 8 por hilada (2 hiladas)	48,00	28.463	1.366.200
84	Mamposteria para Pilar de 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	15,40	284.625	4.383.225
85	Techo de tejas con tejelones prensados a máquina y tirantes de H ^o A ^o de 2" x 6" con listón de boca metálico	246,60	341.550	84.226.230
86	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	194,50	34.155	6.643.148
87	Revoque de viga cumbreira y galería de H ^o A ^o	43,10	51.802	2.232.655
88	Revoque en moldura lineal en balancines	116,40	74.003	8.613.891
89	Revoque Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	76,80	19.924	1.530.144
90	Pizarra	3,00	1.935.450	5.806.350
91	Contrapiso de H ^o de cascotes de 10 cm	172,50	74.003	12.765.431

[Handwritten signature]

(0975) 266 971
(0975) 487 561
Caaguazú Paraguay



[Handwritten signature]
Abg. Marcelo José Pavón
Gobernador
V. Depto. Caaguazú

92	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	172,50	159.390	27.494.775
93	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	100,00	79.695	7.969.500
94	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	34,80	85.388	2.971.485
95	Rampa peatonal 1,20m de ancho	1,00	1.017.225	1.017.225
96	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	3,00	1.878.525	5.635.575
97	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	31,00	455.400	14.117.400
98	Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	194,50	25.616	4.982.361
99	Pintura de paredes revocadas al latex	194,50	25.616	4.982.361
100	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	27,90	25.616	714.693
101	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	43,10	28.463	1.226.734
102	Pintura de balancines con pintura sintética	31,00	39.848	1.235.273
103	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	232,00	30.740	7.131.564
104	Pintura de tejuelones con barniz	217,00	28.463	6.176.363
105	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	16,50	28.463	469.631
106	Pintura de tirantes y liston de boca de H- A- al latex	143,00	28.463	4.070.138
107	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	64,00	28.463	1.821.600
108	Colcacion de Vidrios de 6 mm para ventanas balancines	31,00	204.930	6.352.830
109	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	64,00	96.773	6.193.440
110	Instalacion del tablero TS10 de 20 AG.	36,00	119.543	4.303.530
111	Instalacion de tableros de comando TC	36,00	119.543	4.303.530
112	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	24,00	119.543	2.869.020
113	Alimentacion de los circuitos de luces	30,00	119.543	3.586.275
114	Alimentacion de los circuitos de tomas	18,00	119.543	2.151.765



[Handwritten signature]
INNOVACION

(0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazú Paraguay

[Handwritten signature]
Abg. Marcelo Oviedo Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

115	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	24,00	119.543	2.869.020
116	Alimentacion de los circuitos del TC	36,00	119.543	4.303.530
117	Alimentacion 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	25,00	62.618	1.565.438
118	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	6,00	330.165	1.980.990
119	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	12,00	170.775	2.049.300
120	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	6,00	125.235	751.410
121	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	1,00	326.238	326.238
122	Tablero TC de 6 AG.	3,00	140.036	420.107
123	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	3,00	330.165	990.495
124	Colocacion de Ventilador de techo de 56 "	12,00	569.250	6.831.000
125	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	3,00	273.240	819.720
126	Limpieza final de obra	185,70	5.693	1.057.097
	TOTAL LOTE N° 1			778.919.878

Guaraníes setecientos setenta y ocho millones novecientos diez y nueve mil ochocientos setenta y ocho.-

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato, hasta la recepción definitiva.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Rosalba Noelia Godoy Martínez, Administradora de Contratos de la Gobernación del Caaguazú.-

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

 (0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazú Paraguay



Abg. Marcelo Favón
Gobernador
V. D. de Caaguazú

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del

contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.




(0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazu Paraguay

Abg. Marcelo Zoto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú



16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del Departamento de Caaguazú, República del Paraguay a los 24 días del mes Octubre del año 2024.-




Diego Hernán Ramoa Rodríguez
INNOVARQ



(0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazú Paraguay





Abg. Marcelo Javier Soto Pavón
GOBERNADOR DE CAAGUAZU
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú